

# Principales características del Índice de Precios al Consumidor

Base Julio 2006



# Principales características del Índice de Precios al Consumidor

Base Julio 2006



# Contenido

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>II. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR</b> .....	5
<b>Período base del IPC</b> .....	5
<b>Ámbitos del indicador</b> .....	5
1. Área de cobertura geográfica.....	5
2. Canasta de Consumo.....	6
3. Clasificación de la Canasta de Consumo.....	6
4. Diseño y selección de la muestra de establecimientos.....	7
<b>Tratamiento de la información</b> .....	8
1. Cambios de calidad.....	8
2. Precios en oferta.....	8
3. Precios faltantes.....	9
<b>Método de cálculo</b> .....	9
1. Índices elementales.....	9
2. Índices agregados.....	10
<b>Divulgación de la información</b> .....	10
<b>III. ENLACE DE SERIES</b> .....	11
<b>IV. COMPARACIÓN IPC BASE JULIO 2006</b>	
<b>E IPC BASE ENERO 1995</b> .....	13
Artículos que no se incluyen en la nueva Canasta de Consumo.....	17
Artículos nuevos de la Canasta de Consumo del IPC	
base Julio 2006.....	18
Canasta de bienes y servicios del IPC	
base Julio 2006 por desagregación.....	19
Anexo. Procedimiento para la elaboración y cálculo	
del IPC base Julio 2006.....	24



# I. Introducción

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), dentro del marco de su política de mejoramiento y actualización de las estadísticas nacionales, pone a disposición del país el nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Este Índice introduce mejoras metodológicas como son: la actualización de los hábitos de consumo y compra de los hogares, así como la calidad y precisión en la medición de la variación de los precios de los bienes y servicios de consumo.

El IPC es un indicador estadístico que mide las variaciones promedio de los precios de un grupo seleccionado de bienes y servicios representativo de los patrones de consumo de la población de referencia.

Constituye un indicador fundamental en el sector económico para estimar la inflación, evaluar los resultados de

la política monetaria y fiscal del país, como deflactor en el Sistema de Cuentas Nacionales; entre otros usos importantes en la economía nacional. Su aplicación se extiende a otros ámbitos, como en el campo social en los reajustes y negociaciones salariales, y en la fijación de las pensiones alimenticias; y en el campo jurídico se emplea sobre las contrataciones privadas para el reajuste de contratos de viviendas en alquiler.

En Costa Rica, el primer Índice de Precios fue calculado en 1936, que estuvo en vigencia durante 16 años. Como los hábitos de consumo en los hogares van cambiando, es necesario actualizar la base sobre la cual se calcula el IPC para incorporar tales cambios. Desde esa fecha, se han realizado cuatro series de Índice de Precios al Consumidor: 1952, 1964, 1975 y 1995; aún cuando en las recomendaciones de los organismos internacionales se considera que se debe realizar una actualización periódica

(cada cinco años aproximadamente) de la base del IPC, para mejorar la calidad y representatividad del indicador.

Para renovar la Canasta de Consumo y construir el nuevo IPC que represente mejor la estructura del gasto de los hogares, a raíz de los cambios en los patrones de consumo ocurridos en la última década, se utilizó la información que aporta la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2004. El nuevo IPC tiene como base para su cálculo el mes de Julio del 2006.

Además, en esta oportunidad se introducen mejoras operacionales y metodológicas como las relacionadas con la clasificación de los bienes y servicios, cambios de la importancia relativa (ponderaciones) de los artículos, nueva

muestra de establecimientos y fórmulas de cálculo del índice; entre otros.

El diseño del nuevo índice se ha realizado luego de un amplio y exhaustivo estudio de investigación, con la colaboración de asesoría internacional y la valiosa experiencia de países que recientemente han actualizado sus índices de precios. El aporte institucional y financiero del Banco Central de Costa Rica ha sido indispensable para la realización de este importante indicador estadístico.

El INEC desea expresar su más sincero agradecimiento a los informantes de los establecimientos, empresas e instituciones por su apoyo en proporcionar los precios de los bienes y servicios a nuestros recolectores; datos que constituyen la fuente principal para el cálculo del IPC.

## II. Índice de Precios al Consumidor

### Período base del IPC

En el nuevo IPC, el período considerado como punto de partida para estimar las variaciones en los precios de la Canasta de Consumo de bienes y servicios, es el mes de Julio del 2006. En ese mes el valor del Índice se fija en 100 y la primera medición de la variación corresponde al mes de agosto del 2006.

### Ámbitos del indicador

#### 1. Área de cobertura geográfica

El área de cobertura geográfica del IPC base Julio 2006 está conformada por 114 distritos urbanos del Gran Área Metropolitana (GAM). De estos, 57 se ubican en la provincia de San José, 11 en Alajuela, 19 en Cartago y 27 en Heredia. Dentro del área de cobertura se encuentra el 46% de la población total y el 72% de la población urbana del país.

### MAPA 1

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ÁREA DE COBERTURA GEOGRÁFICA DEL IPC BASE JULIO 2006





**Ponderaciones:**

Importancia relativa de cada bien o servicio del gasto total

## 2. Canasta de Consumo

Para calcular el IPC, se requiere construir una canasta de bienes y servicios que sea representativa de los hábitos de consumo de los hogares residentes que se encuentran dentro del área de cobertura definida. A esta canasta se le denomina *Canasta de Consumo*.

La información para elaborar la Canasta de Consumo, se tomó de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) realizada entre abril 2004 y abril 2005. Esta encuesta permite conocer el gasto que realizan los hogares en cada uno de los bienes y servicios que consumen y/o utilizan.

La ENIG 2004 permitió detectar el consumo de 2 278 bienes y servicios que reportaron los hogares, a partir de una muestra de 5 220 viviendas. Del total de artículos, se seleccionó un conjunto de bienes y servicios representativos de las mayores proporciones de gasto, conformando a partir de éstos la Canasta de Consumo para el IPC. Los principales criterios para determinar los artículos que integran la canasta son:

- Que el porcentaje de gasto del bien o servicio sea igual o mayor a un 0,05% del gasto total realizado por los hogares de referencia.
- Que el artículo sea consumido por el 5% o más de los hogares del área de cobertura.

Con base en la estructura del gasto de los hogares se establecen las **ponderaciones** para promediar las variaciones de los precios de cada artículo componente de esa canasta.

La nueva canasta quedó conformada por 292 bienes y servicios, que representan el 89% del gasto de los hogares dentro del área de cobertura del IPC. Del total de artículos, 226 son bienes que abarcan el 53,2% del total de la ponderación de la canasta y 66 artículos de servicios que representan el 46,8%.

## 3. Clasificación de la Canasta de Consumo

Para agrupar los gastos de consumo en que incurren los hogares, se utilizó la “Clasificación de Consumo Individual por Finalidades” (CCIF)<sup>1</sup>. La CCIF tiene tres niveles de detalle: división, grupo y clase. Para efectos del IPC base Julio 2006, se calculó la estructura de ponderaciones a partir de la clasificación de los gastos de consumo agrupados en cinco niveles: grupo, subgrupo, clase, subclase y artículo.

El nivel elemental del Índice es el bien o servicio, definido como el artículo, se incluye un nivel adicional que es la variedad. Esta desagregación permite que en la recolección de información se tomen precios de más de una variedad para un mismo artículo. El concepto de variedad es una

1. La CCIF es una clasificación que se utiliza para agrupar los gastos de consumo de los hogares, de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) y del gobierno. La reestructuración y definición de esta clasificación fue realizada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con la colaboración de la Oficina de Estadística de la Comunidad Europea (EUROSTAT).

desagregación operativa, que no posee información de la ENIG 2004 para asignarle una ponderación.

A continuación se presenta un ejemplo de clasificación:



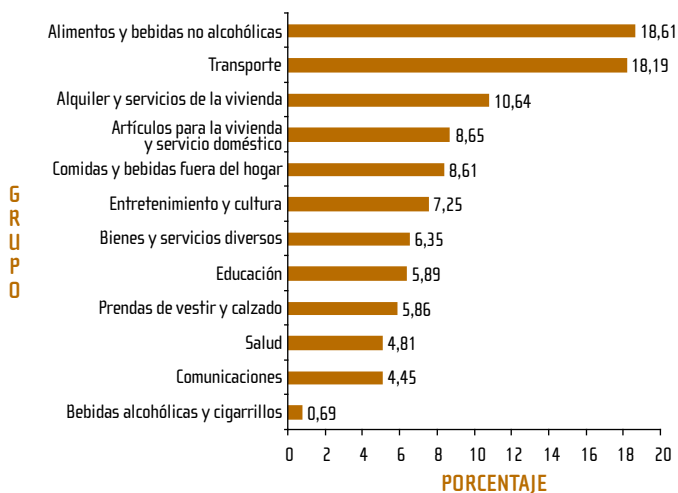
#### 4. Diseño y selección de la muestra de establecimientos

La muestra de establecimientos para recolectar los precios de los bienes y servicios que componen la Canasta de Consumo, se obtuvo del Directorio de Establecimientos 2004. Está conformada por 2 050 puntos de venta distribuidos en el área de cobertura geográfica del IPC, en los que se van a recolectar un total de 14 200 precios por mes.

Para la selección de los puntos de venta, primero se estimó el tamaño de muestra; es decir el número de precios que se necesitan tomar para cada bien y servicio, mediante la fórmula de Muestreo Irrestringido Aleatorio (MIA), tomando como variable el promedio de relativos de precios de cada uno de los artículos de la canasta del IPC

### GRÁFICO 1

#### PONDERACIÓN DE LOS GRUPOS QUE COMPONEN LA CANASTA DE CONSUMO DEL IPC BASE JULIO 2006



base Enero 1995, durante los años 2003 y 2004. Una vez definidos los tamaños de muestra para cada uno de los bienes y servicios, se seleccionó la muestra probabilística de establecimientos.

Los tipos de establecimientos son: supermercados, pulperías, tiendas, farmacias, entre otros; la mayor parte de los precios se recopilan en establecimientos de comercio al por menor. Algunos precios de los servicios considerados para el IPC se obtienen directamente de las empresas e instituciones, como las tarifas de agua, electricidad, teléfonos y servicios profesionales. Los precios de las viviendas en alquiler, se obtienen de una muestra de 210 viviendas, las cuales se seleccionaron de un Marco Muestral que se construyó

con base en información captada por la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Julio 2004 (EHPM) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2004.

### Tratamiento de la información

La recolección de precios es una de las etapas fundamentales para el cálculo del IPC, porque de ella depende la obtención de resultados confiables y de calidad.

El precio en el IPC se define como “el valor monetario pagado al contado por el comprador para adquirir un bien o servicio en el lugar y momento en que se realiza la transacción”. Se consideran precios de contado y deben incluir el impuesto de venta u otros impuestos que se les aplique; como el caso de las comidas y bebidas fuera del hogar que incluyen el impuesto de servicio o el impuesto único aplicado a los precios de los combustibles.

Durante la recolección de los precios de los artículos de la Canasta de Consumo, se pueden detectar modificaciones en los precios a consecuencia de: cambios de calidad, precios en oferta y precios faltantes, situaciones que se ajustan con los siguientes procedimientos:

#### 1. Cambios de calidad

Para darle seguimiento a los precios de los bienes y servicios de la Canasta de Consumo del IPC en la medida de lo

posible, se mantienen constantes las características físicas de los artículos, así como la muestra de establecimientos en donde se recolectan los precios. No obstante, debido a la rapidez de los cambios tecnológicos, y los gustos y preferencias de los consumidores, se presentan cambios de calidad en los artículos de la Canasta de Consumo que deben reflejarse en el nuevo IPC. Durante la vigencia del Índice, los artículos pueden tener modificaciones ya sea por:

- Incorporación de nuevos componentes o elementos en los artículos
- Aumento o disminución en la cantidad (unidad de medida)
- Presentación en la forma y tamaño del empaque
- Funciones o usos propios del artículo

Cuando se presentan estos cambios, se aplican tratamientos o procedimientos especiales como el método de solapamiento y de calidad equivalente que permiten separar el efecto en el precio debido al cambio de calidad.

#### 2. Precios en oferta

Un artículo se considera que está en oferta cuando el precio en determinado establecimiento es inferior al habitual. Esto puede ser por exceso de existencias, para promocionar la venta o para competir con otros establecimientos que distribuyen el mismo artículo. El nuevo Índice solo registra los precios de

aquellos artículos que están en oferta y se espera vuelvan a su precio habitual, estos precios se consideran como ofertas temporales.

Los tipos de oferta que no se toman en cuenta son los siguientes:

- Ofertas que sean discriminatorias (tarjetas con pago de membresía)
- Rebajas finales para agotar existencias
- Artículos cerca de su fecha de caducidad
- Artículos defectuosos, dañados o usados

### 3. Precios faltantes

Durante la recolección de la información es posible que no se logre obtener algún precio, debido a que:

- No se encontró el artículo especificado en el establecimiento visitado
- Cierre o cambio de actividad de un establecimiento
- Otra situación que se escape del control del equipo de trabajo de campo

Para estos casos, se estiman los precios faltantes, asignándoles un cambio semejante al que muestran los precios que se obtuvieron en los demás establecimientos. El procedimiento consiste en aplicar al caso faltante la variación del precio del artículo calculado con los precios que sí fue posible obtener, o de la subclase a la que pertenece el precio faltante.

## Método de cálculo

### 1. Índices elementales

Un agregado elemental es el componente de consumo de más bajo nivel para el cual se obtienen índices. El Índice elemental se calcula a partir de los promedios geométricos de los relativos de precios.

Para el caso del IPC, la utilización de la media geométrica se aplica a nivel de artículo, es decir a los **relativos de precios** de los bienes y servicios que conforman la Canasta de Consumo. Esta medición tiene la ventaja que disminuye la sensibilidad de las variaciones de los artículos con precios extremos.

La fórmula para el relativo del precio de los artículos es:

$$r_i^t = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n \frac{p_{ie}^t}{p_{ie}^{t-1}}}$$

Donde:

$r_i^t$  = relativo del precio

$p_{ie}^t$  = precio del artículo  $i$   
en el establecimiento  $e$ ,  
durante el mes  $t$

$p_{ie}^{t-1}$  = precio del artículo  $i$   
en el establecimiento  $e$ ,  
durante el mes  $t-1$

Los relativos de precios corresponden a la razón entre el precio actual y precio anterior (en el caso del IPC, precio del mes actual entre precio del mes anterior) y muestra el cambio que experimenta el precio del respectivo artículo en el período en estudio.

La fórmula para el cálculo del índice de precios a nivel elemental es:

$$I_i^t = I_i^{t-1} * r_i^t$$

Donde:

$I_i^t$  = Índice del bien o servicio  $i$   
del mes  $t$

$I_i^{t-1}$  = Índice del bien o servicio  $i$   
del mes  $t-1$

## 2. Índices agregados

El cálculo de los índices en los niveles de desagregación de la canasta del IPC, (índice general, grupo, subgrupo, clase y subclase) se realiza a partir de los índices elementales de los artículos pertenecientes a la desagregación calculada y sus correspondientes ponderaciones, utilizando la fórmula de Laspeyres.

Se utiliza el índice de Laspeyres con base fija, en el cual la canasta de bienes y servicios se mantiene constante durante todo el período de vigencia del Índice.

El índice general se calcula agregando los índices de los diferentes grupos por medio de la siguiente fórmula:

$$I_G^t = \frac{\sum_{g=1}^n I_g^t * W_g}{W_G}$$

Donde:

$I_G^t$  = Índice General del mes  
en estudio

$I_g^t$  = Índice del Grupo en el mes  
en estudio con respecto al período  
base

$W_g$  = Ponderación del grupo

$W_G = 100$

## Divulgación de la información

La difusión del IPC se realiza el segundo día hábil del mes inmediato al mes de estudio. Los formatos utilizados para este fin son el comunicado de prensa, boletín informativo y reportes especiales. El primero es enviado a los medios de comunicación de la prensa escrita, radio y televisión, así como a un grupo de medios de comunicación extranjera.

A los documentos citados se adjunta información detallada "reportes especiales" con datos del nivel del índice, variación porcentual y precios relativos de los grupos, subgrupos, clases, subclases y artículos; así como también la variación acumulada en el año, índices de bienes y servicios, índices de bienes regulados y no regulados, y el detalle de los artículos que por su variación presentan mayor efecto sobre la variación general.

## III. Enlace de series

El inicio de una nueva serie de índices de precios supone una ruptura en la continuidad de las series; sin embargo es necesario disponer de series continuas, al menos para el Índice General que le permitan al usuario realizar estudios sobre el comportamiento de los precios en períodos largos de tiempo; por ello se aplica un procedimiento que consiste en calcular un coeficiente de enlace que transforma la serie base Enero 1995 o anteriores a la base Julio 2006. Este enlace mantiene las variaciones de los precios previas a la transformación<sup>2</sup>.

El coeficiente de enlace se calcula con la siguiente fórmula:

$$\hat{I}_{ij} = \frac{100}{I_{07,2006 \text{ base enero } 1995}^*} * I_{ij}^*$$

Donde:

100 = IPC del mes de Julio 2006,  
base Julio 2006

$I_{ij}^*$  = IPC del mes  $i$  año  $j$ , con base  
Enero 1995

$I_{07,2006 \text{ base enero } 1995}^*$  = IPC del mes de Julio  
del 2006,  
base Enero 1995

$\hat{I}_{ij}$  = IPC de un mes y año previo, base  
Julio 2006

$i$  = un mes (1, 2, 3, ...,12)

$j$  = año (1995, 1996, 1997, 1998...,2006)

<sup>2</sup> La serie enlazada se publicará en el documento "Metodología del Índice de Precios al Consumidor" y en la Página Web [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

**Ejemplo:**

A continuación se presenta un ejemplo que transforma el Índice General de Marzo de 1998, base Enero 1995, a la base Julio 2006:

$$\hat{I}_{03,1998} = \frac{100}{372,71} * 154,51 = 41,46$$

Aunque aritméticamente se realiza el enlace de las series; no obstante se debe tener presente que las series no tienen continuidad debido a que se introducen cambios en los bienes y servicios que conforman la Canasta de Consumo, en la estructura de sus ponderaciones; así como también cambios operacionales y metodológicos.

# IV. Comparación IPC base Julio 2006 e IPC base Enero 1995

## Principales características

	IPC BASE JULIO 2006	IPC BASE ENERO 1995
<b>Fuente de información</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, ENIG 2004	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIG 88
<b>Cobertura geográfica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— 114 distritos urbanos de la Gran Área Metropolitana</li> <li>— Representa el 45,8% de la población total del país</li> <li>— Representa el 59,3% del gasto total del país</li> <li>— Representa el 77,9% del gasto de las zonas urbanas del país</li> <li>— Representa el 88,5% del gasto dentro del área de cobertura del IPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— 85 distritos urbanos de las primeras cuatro subregiones de la Región Central</li> <li>— Representa el 40,5% de la población del país</li> </ul>
<b>Población de referencia</b>	Constituida por las personas que forman parte de todos los hogares particulares que están ubicados dentro del Área de cobertura geográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La constituyen las personas que forman parte de los hogares de dos a doce miembros y que residen en las áreas geográficas de interés</li> <li>— Mediante la técnica estadística "Análisis de factores" se excluyeron los hogares que presentaban comportamiento atípico en sus ingresos y gastos</li> </ul>





(continuación)

	IPC BASE JULIO 2006		IPC BASE ENERO 1995	
<b>Criterios de selección de los bienes y servicios</b>	1. Que represente al menos el 0,05% del gasto 2. Que sea consumido por al menos el 5% de los hogares		1. Que represente al menos el 0,09% del gasto 2. Que sea consumido por al menos el 10% de los hogares	
<b>Canasta de consumo</b>	Bienes	226	Bienes	227
	Servicios	66	Servicios	37
	Total	292	Total	264
<b>Clasificación de los bienes y servicios de la canasta</b>	Clasificación de la canasta en 12 grupos según la <i>Clasificación del Consumo Individual por Finalidades</i> (CCIF):		Clasificación de la canasta en 8 grupos según el Sistema de Cuentas Nacionales de 1968:	
	<b>Código</b>	<b>Grupo actual</b>	<b>Código</b>	<b>Grupo</b>
	01	Alimentos y bebidas no alcohólicas	01	Alimentos, bebidas y tabaco
	02	Bebidas alcohólicas y cigarrillos	02	Vestido y calzado
	03	Comidas y bebidas fuera del hogar	03	Vivienda
	04	Prendas de vestir y calzado	04	Muebles y accesorios
	05	Alquiler y servicios de la vivienda	05	Cuidados médicos
	06	Artículos para la vivienda y servicio doméstico	06	Transporte
	07	Salud	07	Esparcimiento y educación
	08	Transporte	08	Otros bienes y servicios
	09	Comunicaciones		
	10	Entretenimiento y cultura		
	11	Educación		
	12	Bienes y servicios diversos		



(continuación)

IPC BASE JULIO 2006

IPC BASE ENERO 1995

Diseño y selección de la muestra de establecimientos

Muestreo probabilístico

Tamaño de muestra

- Los tamaños de muestra se calcularon para cada artículo de la Canasta de Consumo y se asignaron a nivel de subclase
- La muestra está conformada por 2 050 establecimientos y 14 200 precios

Selección de la muestra

- Con los cálculos de los tamaños de muestra para cada bien o servicio y la cantidad de variedades que se obtuvieron, se procedió a seleccionar los puntos de venta con base en el Directorio de Establecimientos distribuida por tipo y categoría del establecimiento
- Selección auto-representada constituida por los establecimientos que tienen una nómina grande de empleados, cuya probabilidad de selección es uno.
- Selección de los establecimientos restantes con PPT utilizando como variable el número de empleados

Muestreo probabilístico

Tamaño de muestra

- Los tamaños de muestra se calcularon para los artículos con mayor ponderación en la ENIGH
- La muestra está conformada por 1 050 establecimientos y 13 500 precios

Selección de la muestra

- Se seleccionaron 85 distritos urbanos para ubicar la mayor cantidad de establecimientos y representación del mayor número de tipos de establecimiento

Fórmula de cálculo del relativo del artículo

Para obtener el relativo del artículo se utiliza la **media geométrica** de relativos de precios:

$$r_i^t = n \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n \frac{p_{ie}^t}{p_{ie}^{t-1}}}$$

Para obtener el relativo del artículo se utiliza la **media aritmética** de precios [expresada como la sumatoria de precios]:

$$r_i^t = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t}{\sum_{i=1}^n p_i^{t-1}}$$

Fórmula de cálculo del índice general

Para el cálculo del índice se utiliza la fórmula de Laspeyres con la siguiente expresión:

$$I_G^t = \frac{\sum_{g=1}^n I_g^t * w_g}{w_G}$$

Para el cálculo del índice se utiliza la fórmula de Laspeyres con la siguiente expresión:

$$I_G^t = I_G^{t-1} * \frac{\sum_{i=1}^n p_i^{t-1} q_o \frac{p_i^t}{p_i^{t-1}}}{\sum_{i=1}^n p_i^{t-1} q_o}$$



**CUADRO 1 (continuación)**

	IPC BASE JULIO 2006	IPC BASE ENERO 1995
<b>Cambios de calidad</b>	Para los cambios de calidad se utilizan métodos implícitos como el método de solapamiento y el método de calidad equivalente	No se aplica cambios de calidad
<b>Precios en oferta</b>	Se toman precios en oferta temporal Excepto: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Rebajas finales</li> <li>— Carácter discriminatorio</li> <li>— Por defectos del producto</li> <li>— Artículos cerca de la fecha de caducidad</li> </ul>	No se toman precios en oferta

## Artículos que no se incluyen en la nueva Canasta de Consumo

La canasta de consumo del IPC base Julio 2006 no incluye 62 artículos de la Canasta de Consumo del IPC base Enero 1995 =100 (el 23,5% del total de artículos de esta canasta desaparecen). Estos 62 artículos representan un 8,1% del total de ponderación de la Canasta de Consumo de la base Enero 1995 =100.

### Lista de artículos que salen

Hígado	Vestido para niña	Espiral contra zancudos
Posta y hueso	Calzón plástico	Fósforos
Sardinas	Medias para bebé	Jabón de barra
Leche fresca	Botas	Analgésico efervescente 1
Queso procesado	Cambio de tapillas	Antiácido
Apio verde	Cambio de suela	Analgésico efervescente 2
Ayote tierno	Algodón	Alimento fortificante
Coliflor	Docoma	Alcohol
Remolacha	Lino	Ungüento balsámico 1
Camote	Seda	Ungüento balsámico 2
Tapa de dulce	Cobija	Alineamiento de llantas
Cubitos	Cepillo eléctrico	Balanceo
Cacao en polvo	Licuada	Grabadora
Achiote	Vajilla de loza	Triciclo
Pimienta	Betún líquido	Rollo para cámara fotográfica
Medias de nylon	Betún sólido	Servicio de revelado
Conjunto de vestir para mujer	Bombillo	Fijador
Enagua	Brillo	Talco
Camisa manga corta niño	Candela	
Vestido para mujer	Cera líquida para pisos	
Calzoncillo para niño	Cera sólida para pisos	
Calzón para niña	Escoba	

## Artículos nuevos en la Canasta de Consumo del IPC base Julio 2006

De los 292 artículos de la nueva Canasta de Consumo, 104 son nuevos, es decir, el 35,6%. Estos 104 artículos representan un 24,6% del total de ponderación de la nueva canasta.

### Lista de artículos nuevos

Repostería	Horno de microondas	Cartuchos de tinta para impresora
Costilla de cerdo	Olla arrocera	Unidad de respaldo magnético
Alas de pollo	Plancha	Juego de video
Pollo empanizado	Coffee Maker	Televisión por cable
Salchichas	Destornillador	Paquetes turísticos
Leche condensada	Martillo	Clases recreativas
Queso crema	Alicate	Alquiler de película
Yogurt	Suavizante para ropa	Libro
Aguacate	Bolsas para basura	Servicios veterinarios
Sandía	Abrillantador	Curso de idioma
Uva	Desodorante ambiental	Curso de computación
Maíz dulce	Antihipertensivo	Diccionario
Hongos	Vitaminas	Hojas blancas
Petit pois	Antialérgicos	Fotocopia
Frijoles molidos	Antitusivo	Pizza
Chicles	Ultrasonido	Gallo pinto
Consomé	Radiografía	Bebidas frías servidas
Salsas preparadas	Adquisición de vehículo	Bebidas calientes servidas
Tostados de maíz	Cera para vehículo	Pollo asado
Bebidas de fruta	Juego de clutch	Empanada
Bebidas hidratantes	Pintado de vehículo	Cerveza servida
Whisky	Ajuste de frenos	Hospedaje
Pantaloneta para hombre	Lavado de vehículo	Manicure
Medias para mujer	Revisión técnica de vehículo	Pedicure
Pantalón para niña	Licencia de conducir	Crema facial
Camiseta para niño	Transporte escolar	Tinte para cabello
Pintura para la vivienda	Boleto aéreo	Lápiz labial
Cemento	Servicio de teléfono celular	Esmalte para uñas
Vidrios	Equipo telefónico	Anillo
Servicio de albañilería	Servicio de Internet	Reloj de pulsera
Servicio de pintura para vivienda	DVD	Salveque
Mueble para computadora	Disco compacto grabado	Servicio de fiesta
Reparación de muebles	Cámara fotográfica	Honorarios a abogado
Colchón	Computadora	Servicios fúnebres
Aplanchador	Impresora	

## Canasta de bienes y servicios del IPC base Julio 2006 por desagregación

Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación	Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación
<b>Alimentos y bebidas no alcohólicas</b>	<b>18,61</b>	<b>Productos lácteos</b>	<b>2,53</b>
Alimentos	16,95	Leche líquida	1,01
Pan y cereales	3,85	Leche en polvo	0,27
Pan	2,07	Leche condensada	0,07
Pan salado	1,06	Queso blanco	0,58
Pan cuadrado	0,18	Queso crema	0,06
Pan dulce	0,14	Helados	0,22
Galletas dulces	0,33	Natilla	0,14
Galletas saladas	0,11	Yogurt	0,12
Repostería	0,26	Mantequilla	0,07
Cereales	1,78	Huevos	0,36
Arroz	0,98	Huevos	0,36
Cereal	0,37	Aceites y grasas	0,51
Pastas	0,18	Aceites y grasas	0,51
Tortillas de maíz	0,11	Aceite	0,29
Harina de maíz	0,09	Margarina	0,17
Harina de trigo	0,04	Manteca	0,05
Carnes	3,69	Frutas	1,21
Carne de res	1,72	Frutas	1,21
Bistec de res	0,88	Plátano	0,20
Carne molida de res	0,40	Papaya	0,13
Posta de res	0,24	Manzana	0,17
Costilla de res	0,20	Aguacate	0,13
Carne de cerdo	0,43	Naranja	0,16
Chuleta de cerdo	0,22	Piña	0,10
Posta de cerdo	0,15	Sandía	0,10
Costilla de cerdo	0,06	Uva	0,08
Carne de pollo	0,88	Banano	0,08
Pechuga de pollo	0,34	Limón ácido	0,06
Muslo de pollo	0,28	Hortalizas, leguminosas y tubérculos	1,93
Pollo entero	0,12	Hortalizas	0,97
Alas de pollo	0,06	Tomate	0,28
Pollo empanizado	0,08	Cebolla	0,15
Embutidos	0,66	Chile dulce	0,09
Mortadela	0,17	Chayote	0,07
Salchichón	0,16	Culantro	0,09
Jamón	0,11	Zanahoria	0,06
Chorizo	0,09	Lechuga	0,06
Salchichas	0,09	Repollo	0,05
Paté	0,04	Vainica	0,04
Pescado	0,98	Elote	0,03
Pescado fresco	0,35	Pepino	0,03
Filete de pescado	0,28	Ajo	0,03
Pescado entero	0,07	Leguminosas	0,36
Pescado en conserva	0,63	Frijoles	0,36
Atún en conserva	0,63	Tubérculos	0,34
Productos lácteos y huevos	2,89	Papa	0,29



**(continuación)**

Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación	Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación
Yuca	0,05	Cigarrillos	0,43
Productos en conserva	0,26	Cigarrillos	0,43
Maíz dulce	0,08	Cigarrillos	0,43
Hongos	0,07	Cigarrillos	0,43
Petit pois	0,06	<b>Comidas y bebidas fuera del hogar</b>	<b>8,61</b>
Frijoles molidos	0,05	Comidas fuera del hogar	8,61
Azúcar y golosinas	0,74	Servicio de comidas fuera del hogar	8,61
Azúcar	0,53	Servicio de comidas y bebidas no alcohólicas	7,99
Azúcar	0,53	Casado	4,63
Golosinas	0,22	Combo con pollo	1,02
Confités	0,09	Combo con hamburguesa	0,43
Chocolates	0,09	Pizza	0,51
Chicles	0,04	Gallo pinto	0,35
Productos alimenticios	1,13	Bebidas frías servidas	0,31
Sazonadores	0,22	Bebidas calientes servidas	0,24
Consomé	0,17	Sandwich	0,22
Sal	0,05	Pollo asado	0,17
Salsas y aderezos	0,42	Empanada	0,12
Mayonesa	0,11	Servicio de bebidas alcohólicas	0,62
Salsa inglesa	0,12	Cerveza servida	0,62
Salsas preparadas	0,11	<b>Prendas de vestir y calzado</b>	<b>5,86</b>
Salsa de tomate	0,08	Prendas de vestir	4,38
Otros productos alimenticios	0,49	Prendas de vestir	4,27
Tostados de maíz	0,15	Prendas de vestir para hombre	1,43
Jalea	0,08	Pantalón para hombre	0,59
Papas tostadas	0,08	Pantalóneta para hombre	0,06
Gelatina	0,06	Camisa para hombre	0,42
Sopas en polvo	0,06	Camiseta para hombre	0,21
Colados de frutas	0,06	Calzoncillo para hombre	0,10
Bebidas no alcohólicas	1,66	Medias para hombre	0,05
Café y té	0,59	Prendas de vestir para mujer	1,88
Café y té	0,59	Pantalón para mujer	0,76
Café	0,54	Blusa para mujer	0,70
Té	0,05	Brassier	0,21
Jugos y bebidas no alcohólicas	1,07	Bloomer para mujer	0,16
Jugos y productos para preparar bebidas	0,63	Medias para mujer	0,04
Jugos de fruta	0,28	Prendas de vestir para niño y niña	0,97
Mezcla para bebidas	0,17	Pantalón para niña	0,16
Bebidas de fruta	0,15	Pantalón para niño	0,24
Sirope	0,04	Blusa para niña	0,17
Bebidas gaseosas e hidratantes	0,44	Camiseta para niña	0,04
Bebidas gaseosas	0,38	Camiseta para niño	0,14
Bebidas hidratantes	0,06	Pijama para bebé	0,12
<b>Bebidas alcohólicas y cigarrillos</b>	<b>0,69</b>	Medias para niño o niña	0,10
Bebidas alcohólicas	0,26	Limpieza de prendas de vestir	0,11
Cerveza envasada	0,12	Limpieza de prendas de vestir	0,11
Cerveza envasada	0,12	Limpieza de prendas de vestir	0,11
Cerveza envasada	0,12	Calzado	1,47
Otras bebidas alcohólicas	0,13	Zapatos y tenis	1,47
Otras bebidas alcohólicas	0,13	Zapatos	0,96
Whisky	0,09	Zapatos para hombre	0,33
Guaro	0,04	Zapatos para mujer	0,31



**(continuación)**

Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación	Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación
Zapatos para niño o niña	0,32	Sábanas	0,12
Tenis	0,51	Paños	0,05
Tenis para hombre	0,17	Electrodomésticos y artefactos para la vivienda	1,56
Tenis para mujer	0,17	Electrodomésticos y artefactos para la vivienda	1,56
Tenis para niño o niña	0,17	Electrodomésticos	1,28
<b>Alquiler y servicios de la vivienda</b>	<b>10,64</b>	Refrigeradora	0,47
Alquiler y mantenimiento de la vivienda	4,98	Lavadora de ropa	0,40
Alquiler de vivienda	4,34	Cocina	0,19
Alquiler de vivienda	4,34	Horno de microondas	0,07
Mantenimiento de la vivienda	0,63	Olla arrocera	0,06
Materiales para el mantenimiento de la vivienda	0,43	Plancha	0,05
Pintura para la vivienda	0,36	Coffee Maker	0,04
Cemento	0,06	Artefactos para la vivienda	0,28
Vidrios	0,01	Olla	0,13
Servicios para el mantenimiento de la vivienda	0,20	Olla de presión	0,08
Servicio de albañilería	0,12	Vaso	0,08
Servicio de pintura para vivienda	0,08	Herramientas	0,20
Servicios de la vivienda y gas	5,67	Herramientas	0,20
Servicio de agua	1,14	Herramientas	0,20
Servicio de agua	1,14	Destornillador	0,07
Servicio de agua	1,14	Martillo	0,07
Servicios municipales	0,73	Alicate	0,06
Servicios municipales	0,73	Productos para limpieza	1,49
Limpieza de vías	0,36	Productos para limpieza	1,49
Recolección de basura	0,36	Productos para limpieza	1,49
Servicio de electricidad	3,37	Detergente	0,60
Servicio de electricidad	3,37	Cloro	0,15
Servicio de electricidad	3,37	Desinfectante	0,13
Gas licuado	0,43	Jabón para platos	0,12
Gas licuado	0,43	Suavizante para ropa	0,10
Gas licuado	0,43	Toallas de papel	0,11
<b>Artículos para la vivienda y servicio doméstico</b>	<b>8,65</b>	Bolsas para basura	0,08
Muebles y accesorios para la vivienda	1,84	Abrillantador	0,08
Muebles y accesorios para la vivienda	1,84	Desodorante ambiental	0,06
Muebles	1,46	Insecticida	0,06
Juego de sala	0,38	Servicio doméstico	3,13
Juego de comedor	0,35	Servicio doméstico	3,13
Cama	0,27	Servicio doméstico	3,13
Mueble de cocina	0,24	Servicio doméstico	3,13
Mueble para computadora	0,15	<b>Salud</b>	<b>4,81</b>
Reparación de muebles	0,08	Productos farmacéuticos y equipo terapéutico	1,98
Accesorios	0,38	Productos farmacéuticos y equipo terapéutico	1,98
Colchón	0,28	Productos farmacéuticos	1,56
Aplanchador	0,10	Analgésico-antiinflamatorio	0,27
Textiles para la vivienda	0,44	Antihipertensivo	0,24
Textiles para la vivienda	0,44	Vitaminas	0,24
Textiles para la vivienda	0,44	Antigripal	0,24
Cortina	0,15	Antibiótico	0,22
Edretones	0,12	Antialérgico	0,22
		Antitusivo	0,08





**(continuación)**

Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación	Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación
Antiasmático	0,06	Boleto aéreo	0,82
Equipo terapéutico	0,43	<b>Comunicaciones</b>	<b>4,45</b>
Anteojos graduados	0,43	Servicio telefónico e internet	4,45
Servicios médicos y paramédicos	2,83	Servicio y equipo telefónico	4,11
Servicios médicos y paramédicos	2,83	Servicio telefónico	3,79
Servicios médicos	2,33	Servicio de teléfono celular	1,97
Servicio odontológico	1,46	Servicio de teléfono fijo	1,82
Consulta con médico general	0,31	Equipo telefónico	0,33
Consulta con ginecólogo	0,30	Equipo telefónico	0,33
Consulta con pediatra	0,18	Servicio de internet	0,34
Consulta con oftalmólogo	0,09	Servicio de internet	0,34
Servicios paramédicos	0,50	Servicio de Internet	0,34
Exámenes de laboratorio	0,25	<b>Entretenimiento y cultura</b>	<b>7,25</b>
Ultrasonido	0,12	Equipo para entretenimiento	1,94
Radiografía	0,12	Equipo de audio y video	1,12
<b>Transporte</b>	<b>18,19</b>	Equipo de audio y video	1,12
Adquisición de vehículo	3,75	Televisor	0,56
Adquisición de vehículo	3,75	DVD	0,14
Adquisición de vehículo	3,75	Equipo de sonido	0,19
Adquisición de vehículo	3,75	Disco compacto grabado	0,23
Mantenimiento de vehículo	8,78	Equipo fotográfico	0,14
Repuestos y accesorios para vehículo	0,75	Equipo fotográfico	0,14
Repuestos y accesorios para vehículo	0,75	Cámara fotográfica	0,14
Llantas para vehículo	0,49	Equipo de cómputo	0,68
Cera para vehículo	0,14	Equipo de cómputo	0,68
Juego de clutch	0,07	Computadora	0,42
Batería para vehículo	0,05	Impresora	0,08
Combustibles para vehículo	6,09	Cartuchos de tinta para impresora	0,11
Combustibles para vehículo	6,09	Unidad de respaldo magnético	0,07
Gasolina	5,81	Juegos y juguetes	0,55
Diesel	0,28	Juegos y juguetes	0,55
Servicios para el mantenimiento de vehículo	1,95	Juegos y juguetes	0,55
Servicios para el mantenimiento de vehículo	1,70	Bicicleta	0,18
Cambio de aceite	0,68	Juguete para niña	0,12
Pintado de vehículo	0,52	Juguete para niño	0,15
Afinamiento de motor	0,28	Juego de video	0,10
Ajuste de frenos	0,14	Servicios de recreación	3,35
Lavado de vehículo	0,08	Servicios de recreación	3,35
Otros servicios para el vehículo	0,25	Servicios de recreación	3,35
Revisión técnica de vehículo	0,10	Televisión por cable	1,06
Parqueo público	0,10	Paquetes turísticos	1,07
Licencia de conducir	0,05	Hospedaje	0,47
Servicios de transporte	5,65	Pago por gimnasio	0,27
Transporte terrestre	4,83	Clases recreativas	0,15
Transporte en autobús	3,07	Alquiler de película	0,07
Pasaje en autobús urbano	2,44	Entrada al cine	0,27
Pasaje en autobús interurbano	0,29	Libros, periódicos y revistas	0,81
Transporte escolar	0,34	Libros, periódicos y revistas	0,81
Transporte en taxi	1,76	Libros, periódicos y revistas	0,81
Transporte en taxi	1,76	Libro	0,29
Transporte aéreo	0,82	Periódicos	0,45
Transporte aéreo	0,82	Revistas	0,07

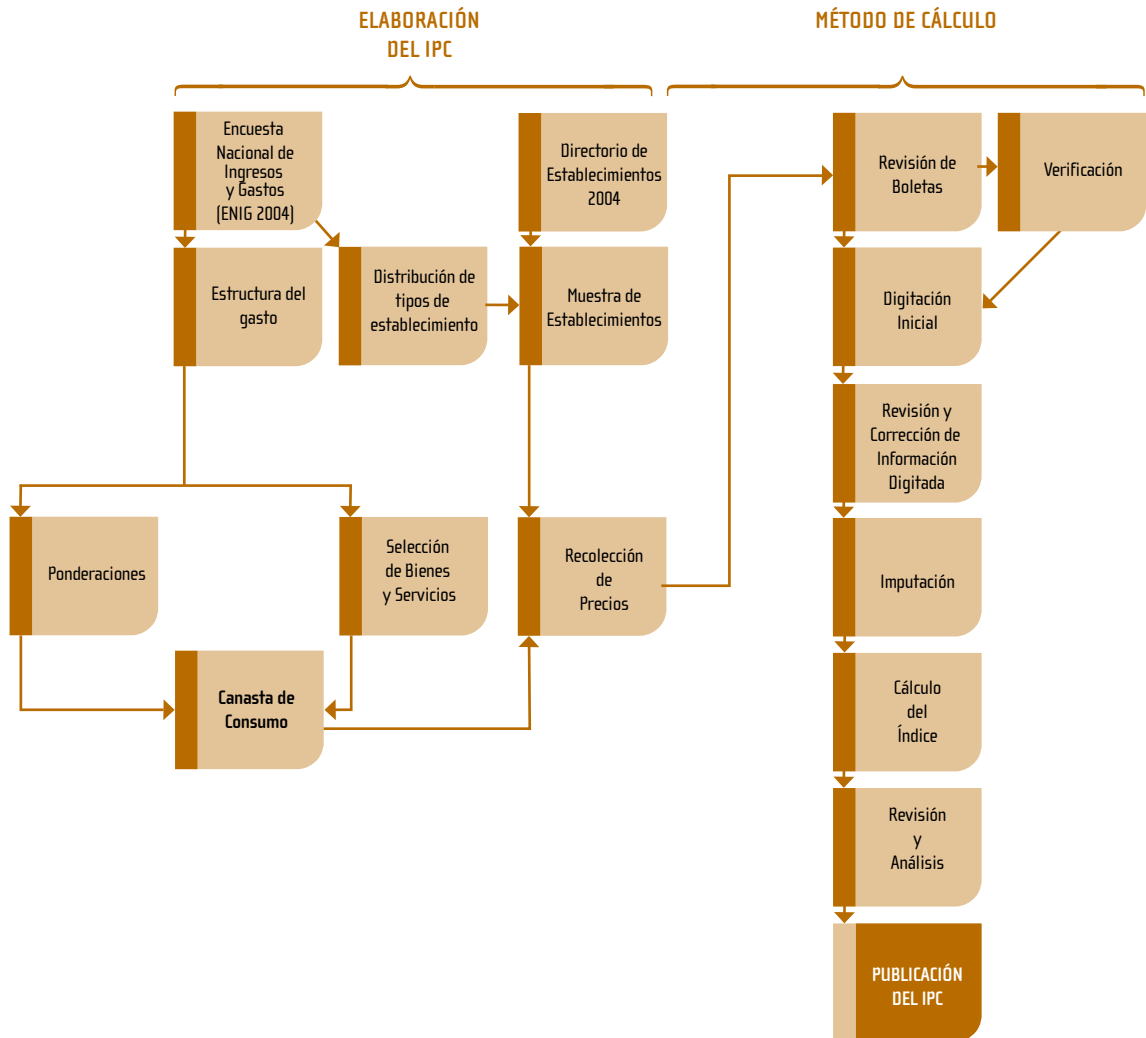


**(continuación)**

Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación	Grupo, subgrupo, clase, subclase, artículo	Ponderación
Servicios veterinarios y alimento para animales	0,60	Cuidado personal	4,32
Servicios veterinarios	0,09	Servicios de cuidado personal	0,87
Servicios veterinarios	0,09	Corte de cabello	0,76
Servicios veterinarios	0,09	Manicure	0,06
Alimento para animales domésticos	0,50	Pedicure	0,05
Alimento para animales domésticos	0,50	Artículos de cuidado personal	3,45
Alimento para animales domésticos	0,50	Perfume	0,65
<b>Educación</b>	<b>5,89</b>	Pañal desechable	0,42
Servicios de enseñanza	4,54	Papel higiénico	0,36
Educación formal	3,88	Champú	0,32
Educación básica	2,11	Crema dental	0,28
Educación preescolar	0,40	Cepillo para dientes	0,03
Educación primaria	0,69	Crema para manos	0,27
Educación secundaria	1,01	Crema facial	0,15
Educación superior	1,78	Jabón de baño	0,24
Educación superior	1,78	Tinte para cabello	0,19
Educación informal	0,66	Toalla sanitaria	0,18
Educación informal	0,66	Desodorante	0,13
Curso de idioma	0,47	Maquina de afeitar	0,12
Curso de computación	0,19	Lápiz labial	0,07
Libros y materiales para la enseñanza	1,35	Esmalte para uñas	0,03
Libros y materiales para la enseñanza	1,35	Accesorios personales	0,52
Libros escolares	0,58	Accesorios personales	0,52
Diccionario	0,18	Accesorios personales	0,52
Texto de primaria	0,11	Anillo	0,15
Texto de secundaria	0,13	Reloj de pulsera	0,15
Texto universitario	0,16	Salveque	0,14
Materiales escolares	0,77	Sombrilla	0,08
Cuaderno	0,41	Servicios diversos	1,51
Hojas blancas	0,07	Servicios diversos	1,51
Lapicero	0,06	Servicios diversos	1,51
Lápiz	0,05	Servicio de fiesta	0,81
Fotocopia	0,17	Honorarios a abogado	0,42
<b>Bienes y servicios diversos</b>	<b>6,35</b>	Servicios fúnebres	0,28
Cuidado personal	4,32		

## ANEXO 1

## Procedimiento para la elaboración y cálculo del IPC base Julio 2006



### Estimados usuarios

Si desean obtener información adicional sobre el IPC pueden consultar en el documento:

- “Metodología del Índice de Precios al Consumidor, base Julio 2006”. **En el apartado 11 se incluye el detalle del Enlace de series.**

Disponible en el sitio Web:  
[www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

Esta información se encuentra disponible en el Centro de Información del INEC.

**Horario:** de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

**Dirección:** 450 metros oeste de la Rotonda de La Bandera, sobre calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

**Teléfono:** 280-9280 ext. 326-327,

**Fax:** 224-2221

**También puede informarse en:**

**Página WEB:** [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

**Correo electrónico:** [informacion@inec.go.cr](mailto:informacion@inec.go.cr)

